CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2025 Hora: 08:44:16
Recibo No. AA25232606
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252326064FC73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: A & B EQUIPOS MEDICOS S A S
Nit: 830.005.860-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00652588
Fecha de matrícula: 27 de junio de 1995
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 17 de junio de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 19C No 86-14 Of 602
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: aybmed@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 6184188
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 19C No 86-14 Of 602
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: aybmed@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 6184188
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2025 Hora: 08:44:16
Recibo No. AA25232606
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252326064FC73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1.587 notaría 16 de Santafé de Bogotá del 15 de junio de 1.995, inscrita el 23 de junio de 1.995, bajo el no. 498.016 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial - denominada: A & G EQUIPOS MEDICOS LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por E.P. No. 2373 de la notaría dieciséis de Santafé de Bogotá, del 10 de octubre de 1997, inscrita el 15 de octubre de 1997 bajo el no. 606.443 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: A Y G EQUIPOS MEDICOS LTDA, por: A & B EQUIPOS MEDICOS LTDA.

Certifica:

Que por Escritura Publica No. 2984 de la notaria 24 de Bogotá D.C. Del 21 de junio de 2006, inscrita el 21 de diciembre de 2006 bajo el número 1098075 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: A & B EQUIPOS MEDICOS LTDA., por el de: A & B EQUIPOS MEDICO E.U.

Certifica:

Que por documento privado del empresario del 07 de enero de 2010, inscrito el 07 de enero de 2010 bajo el número 01353193 del libro IX, la empresa unipersonal de la referencia se cambió su nombre de: A & B EQUIPOS MEDICO E.U. Por el de: A & B EQUIPOS MEDICOS S A S

Que por Escritura Publica No. 2984 de la notaria 24 de Bogotá D.C., del 21 de junio de 2006, inscrita el 21 de diciembre de 2006 bajo el número 1098075 del libro IX, la sociedad de la referencia se convirtió de sociedad limitada a empresa unipersonal bajo el nombre de: A & B EQUIPOS MEDICOS E.U.

Certifica:

Que por documento privado del empresario del 07 de enero de 2010, inscrito el 07 de enero de 2010 bajo el Número 01353193 del libro IX, la empresa unipersonal de la referencia se transformó (convirtio) de empresa unipersonal a sociedad por acciones simplificada s a s bajo el nombre de: A & B EQUIPOS MEDICOS S A S

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2025 Hora: 08:44:16
Recibo No. AA25232606
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252326064FC73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal la comercialización de equipos médicos, electromédicos, electrónicos, mecánicos, etc.; el ejercicio de la profesión de ingeniería en sus diferentes especialidades de electrónica, eléctrica, mecánica, biomédicas y demás ramas afines; la prestación de todos los servicios neurológicos en el área clínica y paraclínica (electroencefalografía, electromiografía, potenciales evocados, escanografía, doppler de carótidas, angiografía), y el desarrollo de sus propias políticas de atención dentro del área de la neurología clínica, tanto a pacientes hospitalarios como ambulatorios que lo requieran. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejercer la comercialización, representación, importación, exportación, producción, transformación y distribución de materias primas, equipos electromédicos, electrónicos, mecánicos y en general, para el cumplimiento de los fines sociales podrá: A) adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes incorporales tales como acciones derechos; partes sociales, títulos valores, bonos, obligaciones y otros valores. B) comprar, vender, tomar en arriendo o administración y dar a estos mismos títulos, toda clase de bienes inmuebles tales como; casa, edificios, lotes, fincas, urbanizarlas o parcelarlas. C) aportar, suscribir capitales o concurrir en su industria a la información o desarrollo de actividades industriales comerciales similares a las de este objeto social. D) adquirir la propiedad de sociedades que tengan objeto social igual o similar a ésta, fusionarse, escindirse o asociarse a ellas. E) dar y recibir dineros u otros valores inmobiliarios a título de mutuo con interés o sin él, otorgando y/o recibiendo garantías reales o personales, con personas naturales, jurídicas o entidades de cualquier otra clase. F) girar, endosar aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables y otros documentos valor inmobiliarios. G) celebrar cualquier operación o negocio que guarde relación de medio a fin con respecto al objeto social determinado. H) celebrar contrato de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con él. I) aceptar representaciones y servir como agencia de casa y compañías nacionales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2025 Hora: 08:44:16
Recibo No. AA25232606
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252326064FC73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y extranjeras de todo tipo de bienes. J) licitar en entidades públicas y privadas tanto nacionales como extranjeras. K) constituir sucursales, establecimientos de comercio o agencias para operar en distintos lugares a aquel del domicilio social. L) comprar, vender, arrendar inmuebles ya sea en zona urbana o rural por cuenta propia o de terceros y administrar dichos bienes a nombre propio o ajeno. En general, la sociedad podrá desarrollar todas las actividades relacionadas en los puntos anteriores, las dirigidas al cumplimiento de las obligaciones legales convencionales derivados de la existencia y actividad de la sociedad, conforme al artículo 99 del código de comercio, cualquier acto lícito de comercio que tenga por finalidad el mejor incremento, desarrollo y cumplimiento del objeto social, . En consonancia, la sociedad podrá celebrar contratos de mutuo para realizar préstamos de dinero a sus socios o a terceros, o de éstos para con la sociedad y dar en garantía o administrar sus bienes muebles e inmuebles girar, administrar cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualesquiera otro instrumento negociables, o aceptarlos en pago, siempre que tales actividades se realicen como accesorias y/o en complemento de su objeto social y/o actividad principal. Parágrafo: para el cumplimiento de las actividades que constituyen su objeto principal, la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros y en participación con ellos; todos los actos, operaciones de contratos civiles, comerciales, administrativos consorcios y/o uniones temporales, industriales y financieras sobre, toda clase de bienes y servicios que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que pueden favorecer o desarrollar sus actividades o aquellas sociedades en las cuales tenga intereses, crear toda clase de establecimientos de comercio destinados a todas y cada una de las actividades principales accesorias o conexas del presente objeto social, comprar y vender maquinaria, equipos, vehículos y toda clase de bienes muebles, tomarlos o darlos en arrendamiento, leasing, gravarlos, pignorarlos, hipotecarlos enajenarlos, crear establecimientos de comercio destinados todas y cada una de las actividades y/o proyectos, celebrar contratos del mutuo con o sin garantía, abrir y manejar cuentas bancarias, celebrar toda clase de operaciones de crédito con entidades bancarias o particulares, nacionales o internacionales y en toda clase de moneda, y en general celebrar y ejecutar todo acto o contrato lícito de comercio, ya sea en el territorio colombiano así como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas

con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2025 Hora: 08:44:16
Recibo No. AA25232606
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252326064FC73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada .Por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía siempre que las mismas sean con destino a sus obligaciones personales. A diferencia de lo anterior, la sociedad podrá recibir de su representante legal, préstamos en dinero con destino al desarrollo de su objeto social, siempre que dicho representante sea un accionista de la sociedad. Parágrafo. En el evento en que la sociedad pase a estar conformada por un número plural de socios, el representante legal podrá efectuar los préstamos de dinero a la sociedad, previa decisión de la asamblea de accionistas con voto favorable de la mitad más uno del total de las acciones que se encuentren representadas al momento de realizarse la primera convocatoria. Funciones 1. Representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general. 9. Suscribir contratos o celebrar actos jurídicos sin límite de cuantía. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos

los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Documento Privado del 7 de enero de 2010, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2010 con el No. 01353193 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Bernal Lozano Juan Carlos	C.C. No. 000000079157216

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 12 del 28 de octubre de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2011 con el No. 01526555 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Macias Ospina Zinaida	C.C. No. 000000052663524 T.P. No. 129556-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002373 del 10 de octubre de 1997 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00606443 del 15 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002984 del 21 de junio de 2006 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01098072 del 21 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002984 del 21 de junio	01098075 del 21 de diciembre

de 2006 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	de 2006 del Libro IX
E. P. No. 1275 del 22 de mayo de 2009 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01301737 del 1 de junio de 2009 del Libro IX
Doc. Priv. No. del 7 de enero de 2010 de la Empresario	01353193 del 7 de enero de 2010 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 8621, 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2025 Hora: 08:44:16
Recibo No. AA25232606
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252326064FC73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.019.214.117

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de agosto de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de junio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2025 Hora: 08:44:16
Recibo No. AA25232606
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252326064FC73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.157.216
BERNAL LOZANO

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1963
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

23-OCT-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00653951-M-0079157216-20141230 0042140720A 1 1143166226

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

129556-T



ZINAIDA
MACIAS OSPINA
C.C. 52663524
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 18/10/2007
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 139588

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 7 E 2 7 8 0 1 6 A C 4 4 E 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ZINAIDA MACIAS OSPINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52663524 de FUNZA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 129556-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830005860-1	A Y B EQUIPOS MEDICOS SAS	CR 19C 86 - 14 Of 602	6184188	contabilidad3@aybmedica.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	21/02/2025	84176988	$16.320.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	362.400	0		0		0	7	1.700	0	364.100	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.116.400	0		0		0	7	5.200	0	1.121.600	9
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	365.400	0		0		0	7	1.700	0	367.100	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	218.100	0		0		0	7	1.100	0	219.200	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	555.400	0		0		0	7	2.600	0	558.000	7

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.767.300	0	0	0	0	7	8.300	0	1.775.600	5
230301	Porvenir	800224808-8	5.896.100	0	0	33.900	33.900	7	27.500	400	5.991.800	15
231001	Colfondos	800227940-6	1.653.300	0	0	0	0	7	7.700	0	1.661.000	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.166.900	0	0	0	0	7	5.500	0	1.172.400	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	499.900				499.900	7	2.400	502.300			4.999	502.300	28

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.574.900	7	12.000	2.586.900	28

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830005860-1	A Y B EQUIPOS MEDICOS SAS		CR 19C 86 - 14 Of 602	6184188	contabilidad3@aybmedica.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	21/02/2025	84176988	$16.320.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.617.700	2.630.000
Pensión	4	10.551.400	10.600.800
Riesgos Laborales	1	499.900	502.300
CCF	1	2.574.900	2.586.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	16.243.900	16.320.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830005860-1	A Y B EQUIPOS MEDICOS SAS		CR 19C 86 - 14 Of 602	6184188	contabilidad3@aybmedica.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	21/02/2025	84176988	$16.320.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000470577	FIERRO DURAN ANYI PAOLA	1	0			S																	230201	1.091.350	174.700	0	0	0	0	EPS002	1.091.350	43.700	14-25	1.091.350	1	5.700	CCF24	1.091.350	43.700	0	0	0	0	0
2	CC	1000470577	FIERRO DURAN ANYI PAOLA	1	0			S												X					230201	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-25	94.900	1	0	CCF24	94.900	3.800	0	0	0	0	0
3	CC	1000470577	FIERRO DURAN ANYI PAOLA	1	0			S												X					230201	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-25	94.900	1	0	CCF24	94.900	3.800	0	0	0	0	0
4	CC	1000470577	FIERRO DURAN ANYI PAOLA	1	0			S										X							230201	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-25	94.900	1	0	CCF24	94.900	0	0	0	0	0	0
5	CC	1000470577	FIERRO DURAN ANYI PAOLA	1	0			S									X								230201	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS002	47.450	0	14-25	47.450	1	0	CCF24	47.450	0	0	0	0	0	0
6	CC	1005703275	FRANCO RONCANCIO MIGUEL ANGEL	1	0			S																	230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS002	1.800.000	72.000	14-25	1.800.000	1	9.400	CCF24	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
7	CC	1010074238	BONILLA CHAVES ANGELA LILIANA	1	0			S							X										231001	1.629.920	260.800	0	0	0	0	EPS005	1.629.920	65.200	14-25	1.629.920	2	17.100	CCF24	1.629.920	65.200	0	0	0	0	0
8	CC	1010237661	VELANDIA SANCHEZ ANGYE DANIELA	1	0			S							X										230201	1.827.243	292.400	0	0	0	0	EPS017	1.827.243	73.100	14-25	1.827.243	2	19.100	CCF24	1.827.243	73.100	0	0	0	0	0
9	CC	1010237661	VELANDIA SANCHEZ ANGYE DANIELA	1	0			S												X					230201	204.192	32.700	0	0	0	0	EPS017	204.192	8.200	14-25	204.192	2	0	CCF24	204.192	8.200	0	0	0	0	0
10	CC	1014264244	MONTEALEGRE ROMERO ANGIE CAROLINA	1	0			S							X										230301	1.725.000	276.000	0	0	0	0	EPS005	1.725.000	69.000	14-25	1.725.000	2	18.100	CCF24	1.725.000	69.000	0	0	0	0	0
11	CC	1014264244	MONTEALEGRE ROMERO ANGIE CAROLINA	1	0			S												X					230301	138.000	22.100	0	0	0	0	EPS005	138.000	5.600	14-25	138.000	2	0	CCF24	138.000	5.600	0	0	0	0	0
12	CC	1014264244	MONTEALEGRE ROMERO ANGIE CAROLINA	1	0			S												X					230301	69.000	11.100	0	0	0	0	EPS005	69.000	2.800	14-25	69.000	2	0	CCF24	69.000	2.800	0	0	0	0	0
13	CC	1014264244	MONTEALEGRE ROMERO ANGIE CAROLINA	1	0			S										X							230301	138.000	22.100	0	0	0	0	EPS005	138.000	5.600	14-25	138.000	2	0	CCF24	138.000	0	0	0	0	0	0
14	CC	1014308533	BOLAÑOS ZAMBRANO KATHERYN VALERIA	1	0			S							X										230301	2.080.000	332.800	0	0	0	0	EPS017	2.080.000	83.200	14-25	2.080.000	2	21.800	CCF24	2.080.000	83.200	0	0	0	0	0
15	CC	1014308533	BOLAÑOS ZAMBRANO KATHERYN VALERIA	1	0			S												X					230301	160.000	25.600	0	0	0	0	EPS017	160.000	6.400	14-25	160.000	2	0	CCF24	160.000	6.400	0	0	0	0	0
16	CC	1014308533	BOLAÑOS ZAMBRANO KATHERYN VALERIA	1	0			S											X						230301	160.000	25.600	0	0	0	0	EPS017	160.000	6.400	14-25	160.000	2	0	CCF24	160.000	0	0	0	0	0	0
17	CC	1021662668	BERMUDEZ VALLEJO KEVIN ESTEBAN	1	0			S																	230301	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS017	1.700.000	68.000	14-25	1.700.000	2	17.800	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
18	CC	1023023867	GARCIA ORJUELA NESTOR JAVIER	1	0			S							X										231001	1.473.334	235.800	0	0	0	0	EPS017	1.473.334	59.000	14-25	1.473.334	2	15.400	CCF24	1.473.334	59.000	0	0	0	0	0
19	CC	1023023867	GARCIA ORJUELA NESTOR JAVIER	1	0			S												X					231001	113.334	18.200	0	0	0	0	EPS017	113.334	4.600	14-25	113.334	2	0	CCF24	113.334	4.600	0	0	0	0	0
20	CC	1023023867	GARCIA ORJUELA NESTOR JAVIER	1	0			S											X						231001	56.667	9.100	0	0	0	0	EPS017	56.667	2.300	14-25	56.667	2	0	CCF24	56.667	0	0	0	0	0	0
21	CC	1023023867	GARCIA ORJUELA NESTOR JAVIER	1	0			S												X					231001	56.667	9.100	0	0	0	0	EPS017	56.667	2.300	14-25	56.667	2	0	CCF24	56.667	2.300	0	0	0	0	0
22	CC	1023955380	GUZMAN DIAZ CAMILO ANDRES	1	0			S							X										230201	1.380.000	220.800	0	0	0	0	EPS010	1.380.000	55.200	14-25	1.380.000	2	14.500	CCF24	1.380.000	55.200	0	0	0	0	0
23	CC	1023955380	GUZMAN DIAZ CAMILO ANDRES	1	0			S												X					230201	153.334	24.600	0	0	0	0	EPS010	153.334	6.200	14-25	153.334	2	0	CCF24	153.334	6.200	0	0	0	0	0
24	CC	1023955380	GUZMAN DIAZ CAMILO ANDRES	1	0			S											X						230201	153.334	24.600	0	0	0	0	EPS010	153.334	6.200	14-25	153.334	2	0	CCF24	153.334	0	0	0	0	0	0
25	CC	1023955380	GUZMAN DIAZ CAMILO ANDRES	1	0			S											X						230201	153.334	24.600	0	0	0	0	EPS010	153.334	6.200	14-25	153.334	2	0	CCF24	153.334	0	0	0	0	0	0
26	CC	1023955380	GUZMAN DIAZ CAMILO ANDRES	1	0			S											X						230201	306.682	49.100	0	0	0	0	EPS010	306.682	12.300	14-25	306.682	2	0	CCF24	306.682	0	0	0	0	0	0
27	CC	1026307615	RAIGOZA BRICEÑO LEIDY JOHANNA	1	0			S							X										230301	1.820.000	291.200	0	0	0	0	EPS008	1.820.000	72.800	14-25	1.820.000	2	19.100	CCF24	1.820.000	72.800	0	0	0	0	0
28	CC	1026307615	RAIGOZA BRICEÑO LEIDY JOHANNA	1	0			S												X					230301	162.302	26.000	0	0	0	0	EPS008	162.302	6.500	14-25	162.302	2	0	CCF24	162.302	6.500	0	0	0	0	0
29	CC	1030663362	MARTINEZ GOMEZ LINA MARIA	1	0			S							X										230301	3.300.000	528.000	0	0	0	0	EPS005	3.300.000	132.000	14-25	3.300.000	2	34.500	CCF24	3.300.000	132.000	0	0	0	0	0
30	CC	1033753788	NARVAEZ ARDILA LEIDY PATRICIA	1	0			S		X					X										230301	1.553.715	248.600	0	0	0	0	EPS005	1.553.715	62.200	14-25	1.553.715	2	16.300	CCF24	1.553.715	62.200	0	0	0	0	0
31	CC	1033753788	NARVAEZ ARDILA LEIDY PATRICIA	1	0			S												X					230301	239.033	38.300	0	0	0	0	EPS005	239.033	9.600	14-25	239.033	2	0	CCF24	239.033	9.600	0	0	0	0	0
32	CC	1048272862	MAURY TOSCANO MADELIN	1	0			S							X										231001	2.237.060	358.000	0	0	0	0	EPS005	2.237.060	89.500	14-25	2.237.060	2	23.400	CCF24	2.237.060	89.500	0	0	0	0	0
33	CC	1048272862	MAURY TOSCANO MADELIN	1	0			S												X					231001	585.533	93.700	0	0	0	0	EPS005	585.533	23.500	14-25	585.533	2	0	CCF24	585.533	23.500	0	0	0	0	0
34	CC	1048272862	MAURY TOSCANO MADELIN	1	0			S												X					231001	878.299	140.600	0	0	0	0	EPS005	878.299	35.200	14-25	878.299	2	0	CCF24	878.299	35.200	0	0	0	0	0
35	CC	1073690360	RUIZ DIAZ ANGIE FERNANDA	1	0			S							X										230301	1.778.286	284.600	0	0	0	0	EPS002	1.778.286	71.200	14-25	1.778.286	1	9.300	CCF24	1.778.286	71.200	0	0	0	0	0
36	CC	1073690360	RUIZ DIAZ ANGIE FERNANDA	1	0			S												X					230301	127.021	20.400	0	0	0	0	EPS002	127.021	5.100	14-25	127.021	1	0	CCF24	127.021	5.100	0	0	0	0	0
37	CC	1018503260	MARTINEZ MENDIETA HELEN NATALIA	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS017	1.800.000	72.000	14-25	1.800.000	2	18.800	CCF24	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
38	CC	1019089406	NIETO MENESES YEFERSON STEEL	1	0			S							X										230301	1.545.827	247.400	0	0	0	0	EPS017	1.545.827	61.900	14-25	1.545.827	2	16.200	CCF24	1.545.827	61.900	0	0	0	0	0
39	CC	1019089406	NIETO MENESES YEFERSON STEEL	1	0			S												X					230301	176.653	28.300	0	0	0	0	EPS017	176.653	7.100	14-25	176.653	2	0	CCF24	176.653	7.100	0	0	0	0	0
40	CC	1019089406	NIETO MENESES YEFERSON STEEL	1	0			S												X					230301	353.306	56.600	0	0	0	0	EPS017	353.306	14.200	14-25	353.306	2	0	CCF24	353.306	14.200	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830005860-1	A Y B EQUIPOS MEDICOS SAS		CR 19C 86 - 14 Of 602	6184188	contabilidad3@aybmedica.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	21/02/2025	84176988	$16.320.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
41	CC	1019089406	NIETO MENESES YEFERSON STEEL	1	0			S												X					230301	441.632	70.700	0	0	0	0	EPS017	441.632	17.700	14-25	441.632	2	0	CCF24	441.632	17.700	0	0	0	0	0
42	CC	33379475	MORALES GUERRERO DIANA LORENA	1	0			S							X										230301	3.979.008	636.700	0	0	19.900	19.900	EPS005	3.979.008	159.200	14-25	3.979.008	2	41.600	CCF24	3.979.008	159.200	0	0	0	0	0
43	CC	33379475	MORALES GUERRERO DIANA LORENA	1	0			S												X					230301	557.901	89.300	0	0	2.800	2.800	EPS005	557.901	22.400	14-25	557.901	2	0	CCF24	557.901	22.400	0	0	0	0	0
44	CC	33379475	MORALES GUERRERO DIANA LORENA	1	0			S												X					230301	1.115.802	178.600	0	0	5.600	5.600	EPS005	1.115.802	44.700	14-25	1.115.802	2	0	CCF24	1.115.802	44.700	0	0	0	0	0
45	CC	33379475	MORALES GUERRERO DIANA LORENA	1	0			S												X					230301	1.115.802	178.600	0	0	5.600	5.600	EPS005	1.115.802	44.700	14-25	1.115.802	2	0	CCF24	1.115.802	44.700	0	0	0	0	0
46	CC	51675700	MORA CORDON BERTHA	1	0			S																	25-14	1.138.800	182.300	0	0	0	0	EPS002	1.138.800	45.600	14-25	1.138.800	2	11.900	CCF24	1.138.800	45.600	0	0	0	0	0
47	CC	51675700	MORA CORDON BERTHA	1	0			S												X					25-14	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-25	94.900	2	0	CCF24	94.900	3.800	0	0	0	0	0
48	CC	51675700	MORA CORDON BERTHA	1	0			S												X					25-14	189.800	30.400	0	0	0	0	EPS002	189.800	7.600	14-25	189.800	2	0	CCF24	189.800	7.600	0	0	0	0	0
49	CC	52730927	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANA ESPERANZA	1	0			S							X										230201	1.876.436	300.300	0	0	0	0	EPS005	1.876.436	75.100	14-25	1.876.436	2	19.600	CCF24	1.876.436	75.100	0	0	0	0	0
50	CC	52730927	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANA ESPERANZA	1	0			S												X					230201	1.411.056	225.800	0	0	0	0	EPS005	1.411.056	56.500	14-25	1.411.056	2	0	CCF24	1.411.056	56.500	0	0	0	0	0
51	CC	52730927	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANA ESPERANZA	1	0			S												X					230201	352.764	56.500	0	0	0	0	EPS005	352.764	14.200	14-25	352.764	2	0	CCF24	352.764	14.200	0	0	0	0	0
52	CC	52913307	SANCHEZ CARDONA ANGELA VIVIANA	1	0			S							X										231001	3.300.000	528.000	0	0	0	0	EPS010	3.300.000	132.000	14-25	3.300.000	1	17.300	CCF24	3.300.000	132.000	0	0	0	0	0
53	CC	1026550121	SAYAGO GARZON FREDY	1	0			S	X																25-14	1.560.000	249.600	0	0	0	0	EPS008	1.560.000	62.400	14-25	1.560.000	1	8.200	CCF24	1.560.000	62.400	0	0	0	0	0
54	CC	1026550121	SAYAGO GARZON FREDY	1	0			S												X					25-14	120.000	19.200	0	0	0	0	EPS008	120.000	4.800	14-25	120.000	1	0	CCF24	120.000	4.800	0	0	0	0	0
55	CC	1030533051	CONTRERAS GIRALDO JOCELYN SOFIA	1	0			S							X										230301	1.586.667	253.900	0	0	0	0	EPS008	1.586.667	63.500	14-25	1.586.667	2	16.600	CCF24	1.586.667	63.500	0	0	0	0	0
56	CC	1030533051	CONTRERAS GIRALDO JOCELYN SOFIA	1	0			S												X					230301	113.334	18.200	0	0	0	0	EPS008	113.334	4.600	14-25	113.334	2	0	CCF24	113.334	4.600	0	0	0	0	0
57	CC	53069292	PINEDA SANCHEZ YOHANNA MARISOL	1	0			S							X										230301	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS005	2.600.000	104.000	14-25	2.600.000	2	27.200	CCF24	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0
58	CC	79305194	CRUZ DUARTE SERGIO	1	0			S							X										25-14	1.037.128	166.000	0	0	0	0	EPS008	1.037.128	41.500	14-25	1.037.128	2	10.900	CCF24	1.037.128	41.500	0	0	0	0	0
59	CC	79305194	CRUZ DUARTE SERGIO	1	0			S												X					25-14	109.172	17.500	0	0	0	0	EPS008	109.172	4.400	14-25	109.172	2	0	CCF24	109.172	4.400	0	0	0	0	0
60	CC	79305194	CRUZ DUARTE SERGIO	1	0			S												X					25-14	218.343	35.000	0	0	0	0	EPS008	218.343	8.800	14-25	218.343	2	0	CCF24	218.343	8.800	0	0	0	0	0
61	CC	79305194	CRUZ DUARTE SERGIO	1	0			S												X					25-14	272.929	43.700	0	0	0	0	EPS008	272.929	11.000	14-25	272.929	2	0	CCF24	272.929	11.000	0	0	0	0	0
62	CC	80766859	TOVAR PARRA MANUEL ALEJANDRO	1	0			S																	230301	2.126.667	340.300	0	0	0	0	EPS008	2.126.667	85.100	14-25	2.126.667	2	22.300	CCF24	2.126.667	85.100	0	0	0	0	0
63	CC	80766859	TOVAR PARRA MANUEL ALEJANDRO	1	0			S									X								230301	73.334	11.800	0	0	0	0	EPS008	73.334	0	14-25	73.334	2	0	CCF24	73.334	0	0	0	0	0	0
64	CC	1233506201	OROZCO QUEZADA WILSON DAVID	1	0			S							X										25-14	2.550.000	408.000	0	0	0	0	EPS002	2.550.000	102.000	14-25	2.550.000	1	13.400	CCF24	2.550.000	102.000	0	0	0	0	0
65	CC	1077457010	PEREZ CABRERA JOSE EMIRO	1	0			S							X										230301	1.264.996	202.400	0	0	0	0	EPS017	1.264.996	50.600	14-25	1.264.996	2	13.300	CCF24	1.264.996	50.600	0	0	0	0	0
66	CC	1077457010	PEREZ CABRERA JOSE EMIRO	1	0			S												X					230301	115.000	18.400	0	0	0	0	EPS017	115.000	4.600	14-25	115.000	2	0	CCF24	115.000	4.600	0	0	0	0	0
67	CC	1077457010	PEREZ CABRERA JOSE EMIRO	1	0			S												X					230301	230.000	36.800	0	0	0	0	EPS017	230.000	9.200	14-25	230.000	2	0	CCF24	230.000	9.200	0	0	0	0	0
68	CC	1077457010	PEREZ CABRERA JOSE EMIRO	1	0			S												X					230301	115.000	18.400	0	0	0	0	EPS017	115.000	4.600	14-25	115.000	2	0	CCF24	115.000	4.600	0	0	0	0	0
69	CC	1121884779	GONZALEZ GARCIA NEILY YINETH	1	0			S							X										230301	2.018.993	323.100	0	0	0	0	EPS005	2.018.993	80.800	14-25	2.018.993	2	21.100	CCF24	2.018.993	80.800	0	0	0	0	0
70	CC	1121884779	GONZALEZ GARCIA NEILY YINETH	1	0			S												X					230301	363.586	58.200	0	0	0	0	EPS005	363.586	14.600	14-25	363.586	2	0	CCF24	363.586	14.600	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266250034

PIB
13:38:04

Bogotá DC, 12 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS BERNAL LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79157216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:40:28 PM horas del 12/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79157216**
Apellidos y Nombres: **BERNAL LOZANO JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de marzo de 2025, a las 13:42:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79157216
Código de Verificación	79157216250312134213

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2025 05:59:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79157216 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112347010** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79157216 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/03/2025 03:36 PM

Código Verificación: **6BSY2Q8GT1**

Válida hasta: **10/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:46:49 horas del 12/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79157216,** Apellidos y Nombres **BERNAL LOZANO JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **A&B Equipos Medicos**, con NIT **830005860-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.